



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0339-R-2018
PIURA, 22 de febrero de 2018

VISTO
El expediente N° 95-5403-18-6 de fecha 20 de febrero de 2018, que remite la Ing°. **PATRICIA VALDIVIEZO CRIOLLO**, Responsable de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, con Oficio N° 305-2018-ABAST-OCEP-UNP de fecha 20 de febrero de 2018, la Responsable de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, solicita se designe al Sr. Luis Ipanaqué Navarro, en la Jefatura del Almacén, a partir del 21 de febrero de 2018 a fin de continuar con las labores específicas de la Oficina;

Que, a través de Oficio N° 418-RECTORADO-2018/UNP del 20 de febrero de 2018, el Rector de la Universidad Nacional de Piura, solicita la emisión de la resolución, designando como Jefe del Almacén al Sr. Luis Ipanaqué Navarro, desde el 21 de febrero de 2018;

Que, el artículo 175°, inciso 3) El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR, en vías de regularización, al Sr. **LUIS IPANAQUÉ NAVARRO** como Jefe del Almacén Central de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria de la Universidad Nacional de Piura, **del 21 de febrero al 31 de diciembre de 2018.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Edo.) Dra. YOJANI MARÍA ABAD SULLÓN, Vicerrectora Académica, (e) del Rectorado de la Universidad Nacional de Piura
cc: RECTOR, DGA, VR.ACAD, OCARH(4), ABAST, OCEP, OCI, INT, ARCHIVO (02).
3 copias -Stc.




Dra. Yojani María Abad Sullón
ENCARGADA DEL RECTORADO